



NACIONALES

Autoridades recomiendan a empresas tener un plan de evacuación ante terremotos

Pág. 5

INTERNACIONAL

Líderes chinos asisten a deliberaciones en sesión legislativa anual

Pág. 7

DEPORTES

Alianza regresa al liderato tras vencer a FAS en un Quiteño teñido de rojo

Pág. 14

“Acusación de FGR es venganza política, porque el gobierno no quiere opositores”: Medardo G.

Pág. 4

“SÉ PARTE DE LAS FILAS DE NUESTRA PRESTIGIOSA FUERZA ARMADA, PARTICIPA EN EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y EVALUACIONES”, ES EL MENSAJE QUE EXHORTA AL RECLUTAMIENTO DE JÓVENES PARA QUE INGRESEN A LA FUERZA ARMADA, LUEGO QUE EL PRESIDENTE NAYIB BUKELE, ORDENARA A LA DEFENSA NACIONAL DUPLICAR LOS ELEMENTOS MILITARES.
FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.



Las nuevas amenazas de la minería metálica en El Salvador

Samuel Amaya
@SamuelAmaya

lud e incluso causa la muerte, es muy triste que por la ambición del dinero tengamos que pagar un precio tan grande como es el precio de la vida”.

Alas recordó que como esfuerzo de las organizaciones y movimientos sociales lograron la prohibición de la minera en 2017. “Este ha sido un gran logro, yo pienso que teníamos en el cielo un gran intercesor, Monseñor Romero, nos obtuvo esta victoria tan grande. La sociedad salvadoreña tomó conciencia de la importancia de proteger el aire, las plantas, los animales y la salud misma de las personas”.

Sin embargo, dijo, hay “grandes” intereses económicos internacionales y nacionales que pretenden echar abajo esa ley y cualquier ley que prohíba la explotación de los minerales, ya que están interesados en el dinero y “no el bien de las personas”, los que muestra intereses en que se revierta la prohibición de la minera “no miden el bien y tampoco el mal que va a causar aquella acción hoy”.

Escobar Alas planteó que las personas en los alrededores de la mina serían los más afectadas si se vuelve a explotar en un futuro, pero a la larga “afecta a todos”, ya que “la minera no es buena para nadie”, pues El Salvador es un país pequeño y densamente poblado que cuenta con una franja minera al norte del territorio.

El líder religioso explicó lo que podría significar si se revierte la prohibición de la minera metálica, tomando en cuenta que dicha zona ya está cerca del oro y plata y que para su extracción se requiere de venenos altamente tóxicos como el cianuro, mercurio y otros que son “altamente letales”.

“Cuando se explota la mina,



Las organizaciones piden que las industrias de la minería metálica no realicen trabajos debido a los daños al medio ambiente y la salud de los salvadoreños. FOTO: DIARIO CO LATINO/ ARCHIVO.

el veneno se filtra en los mantos acuíferos y va a abarcar a todo el país y esa contaminación será perdurable, durará cientos de años”, remarcó Alas. A la vez, dijo que la iglesia siempre estará a favor de estas luchas.

Según las organizaciones medioambientales, El Salvador sufre de una crisis hídrica de enormes proporciones en términos de cantidad, calidad y el acceso la minería metálica es una amenaza para el agua por el enorme consumo y por la contaminación con materiales tóxicos. En ese contexto, Andrés McKinley, especialista en agua y minería de la UCA, explicó que la minera tiene un impacto significativo sobre el agua. “Los ríos en este país se están secando, aun nuestro querido río Lempa (...)”. Según el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), los acuíferos en el país se agotan y pierden entre medio metro a un metro de agua por año, esto genera áreas cada vez más grandes de desertificación.

El 90% de las aguas superficiales de El Salvador está contaminada. Esto ha dejado al país

como el que menos cuenta con disponibilidad en Centro América, según Naciones Unidas. El Salvador registra 3,000 metros cúbicos de agua por persona por año, datos muy debajo de otros países como Belice con 64,817 m³.

“Estamos llegando a una situación que llamamos estrés hídricos, cuando no habrá suficiente agua en El Salvador para responder a las necesidades de la población”, destacó Andrés McKinley.

Un estudio de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) en 2016 concluyó que El Salvador tiene una esperanza de vida de unos 80 años si no se cambia la relación con el agua.

En diciembre de 2021 distintos medios de comunicación revelaron que El Salvador forma parte del Foro Intergubernamental sobre Minería Minerales Metales y Desarrollo, esto despertó la alarma de que la prohibición de la minería metálica pudiera ser revertida. Además, el gobierno ha mostrado poca voluntad por hacer cumplir la Ley de Prohibición de la Mine-

ría y ha perseguido a defensores medioambientales.

El periodista y analista, Leonel Herrera, recordó que la detención arbitraria de los líderes comunitarios de ADES- Santa Marta, ocurre en el contexto “de claras señales” sobre posible reactivación de proyectos mineros; justo cuando Santa Marta y ADES empezaron a alertar sobre esta nueva amenaza y a reorganizar la resistencia en Cabañas, epicentro minero del país, y a plantear la necesidad de reconstruir el consenso nacional anti-minero para mantener la prohibición de la minería.

“Por tanto, el injusto proceso judicial en su contra es una burda manipulación e instrumentalización de la justicia para debilitar a la organización comunitaria y al movimiento ambiental de cara a la nueva lucha anti minera que está por comenzar, utilizando como excusa la investigación de supuestos delitos de la guerra”, enfatizó He-

Viene de la pág. 2

rrera.

Y es que según Leonel Herrera, el Estado ha emprendido acciones que podrían significar el revés de la prohibición de la minería metálica; por ejemplo, el ejecutivo pidió a la asamblea legislativa que aprobase la Creación de la Dirección General de Energía Hidrocarburos y Minas, la cual establece, en su artículo 6, que dicha dirección podrá formular adoptar dirigir y coordinar la política nacional en materia de exploración, explotación, transporte, refinación, procesamiento beneficio, transformación y distribución de minerales; también regulará los aspectos relacionados con la exploración, explotación, procesamiento y comercialización de los recursos naturales no renovables existentes en el suelo y subsuelo del territorio. También tramitará previo a su aproba-



Representantes de comunidades rurales participan en un encuentro donde se plantean las nuevas amenazas de posible explotación de la minería metálica en El Salvador. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

ción por la Asamblea Legislativa las concesiones para la explotación de los recursos mineros y suscribir con los titulares los contratos respectivos y licitará la exploración de áreas especiales donde se localizan yacimien-

tos con potencial económico investigado.

“Entonces, nos preguntamos: si hay una ley que prohíbe la minería con la definición y la determinación que logramos ver en los artículos ¿por qué se

aprueba paralelamente otra ley que habla de minería?, no está hablando de sacar arena en el río Las Cañas, sino que de minerales entonces ¿por qué razón se incluye la minería en esta ley a pesar de la ley que prohíbe la

minería”, cuestionó el analista Leonel Herrera.

Además, Herrera planteó que el Gobierno de Bukele asignó \$4.5 millones para “revisar y actualizar” la ley minera, esto en el presupuesto 2023. “¿Qué actualización necesita una ley que lo que establece es algo definitivo, que es prohibir la minería?, se puede actualizar o modificar una ley para mejorarle aspectos cuando el área regulada ha tenido algunos cambios, pero si una ley establece una cuestión tan definitiva ¿qué actualización necesita?, cuestionó.

Las organizaciones que respaldaron estas posturas fueron: la UCA, Comunidades de Fe Organizadas en Acción (COFOA) y la Asociación Económica y Social (ADES) concluyeron que se debe trabajar en políticas públicas que favorezcan el agua, el medio ambiente y la vida. Asimismo, respetar de manera irrestricta la ley de prohibición de la minera metálica.

Los salvadoreños deben caminar con Monseñor Romero

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El padre Ariel Cruz de la parroquia de San Pedro Puxtla presidió la misa de este domingo en la Cripta de Catedral Metropolitana de San Salvador, en la que el religioso recordó a monseñor Romero e instó a la feligresía a seguir sus pasos.

“Siempre es un privilegio predicar en este lugar de tanta sabiduría, las palabras que fue y es del pueblo salvadoreño (en alusión a Romero). Es de mucha dignidad poder compartir la palabra de Dios en medio de un pueblo que hace un tiempo sufrió tanto y

que sigue sufriendo hoy”, destacó Cruz.

El evangelio se trató del camino a seguir en el peregrinar de los creyentes, pues el camino es llegar a la Jerusalén celestial, “todos queremos llegar al cielo, pero de momento, el señor nos quiere aclarar y recordar el camino para vivir con fidelidad y con conciencia”.

El religioso planteó que la iglesia está llamada a caminar cuesta arriba, “no nos vayamos a equivocar queriendo caminar por donde nos place, que es una gran tentación. Tenemos que caminar cuesta arriba con Jesús y los salvadoreños con Monseñor Romero y sus mártires”.

Ariel Cruz dijo que en este tiempo cuaresmal no se debe

de producir la incomprensión, confusiones y ese famoso decir “no lo sabía”, esto porque “muchas veces, andamos, hacemos, actuamos, pensamos, elegimos, confiamos, sin saber”.

“Por eso, el evangelio de la transfiguración en el segundo domingo de cuaresma para que queden bien aclaradas las cosas. El señor quiere tomar a su iglesia y llevarla a un lugar apartado. Estamos invitados a subir un monte elevado junto con Jesús para vivir en este tiempo cuaresmal de manera más realista, más centrada para que no sea una cuaresma con una visión fuera de lugar”.

“Con solo mirar el panorama de nuestra realidad por unos minutos, pero con ojos



El padre Ariel Cruz, insta a los feligreses a seguir el camino de Jesús y del Santo Monseñor Romero en este tiempo de cuaresma. FOTO: DIARIO CO LATINO.

críticos nos daremos cuenta de que la pasión del señor se encarna en la pasión de un pueblo crucificado que sigue cargando con su cruz sin darse cuenta”, agregó el sacerdote.

Ariel Cruz invitó a los feligreses a ir a los viernes de cuaresma y encarnar cada estación del Vía Crucis, “de esa manera vamos a demostrar a los demás qué queremos ponernos de parte de Jesús y que por lo menos no seamos los manipulados que

gritan -crucifiquelo-”.

La comunidad en la cripta recordó que San Pablo pide compartir los sufrimientos que trae consigo el hablar del evangelio; en ese contexto, presentaron un retrato de Monseñor Romero simbolizando que él, sí aceptó el sufrimiento por proclamar la Buena Nueva de Jesús y aplicarla en defensa de los derechos humanos de los desprotegidos de El Salvador.

“Acusación de la FGR es venganza política, porque el gobierno no quiere opositores”: Medardo González

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El ex diputado y ex líder histórico del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Medardo González, denunció lo que calificó como parcialidad y falta de seriedad de la Sección de Probidad y de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia por la demanda civil que presentó la Fiscalía General de la República, que acusa a González de enriquecerse ilícitamente.

El ministerio público acusó ante la Cámara 3° de lo Civil de la Primera Sección del Centro de San Salvador al exdiputado y su grupo familiar de supuestamente enriquecerse de manera ilegal con más de \$153 mil dólares.

La demanda civil, según explicó la FGR, fue por no tener presuntamente justificación del origen de ese dinero.

La documentación presentada establece 12 supuestas irregularidades que no han podido justificar, entre las cuales detalla transferencias de fondos internacionales, depósitos bancarios, pago de tarjetas de crédito y adquisición de bienes inmuebles.

A Medardo González, diputado entre 2015 y 2018, se le señalan 2 irregularidades por no justificar el pago de tarjetas de crédito por un monto de más de \$3 mil. A su esposa, Sonia de González, le establecen 7 irregularidades en concepto de depósitos bancarios y pagos de tarjetas de crédito por la suma

de \$70,505.98 dólares.

A sus hijos, Medardo González Portal, por no justificar la adquisición de un inmueble por la suma de \$70 mil dólares. A Luis González Portal, por el pago de un préstamo bancario por un monto de \$8,948.00 dólares.

Sobre los señalamientos contra su esposa, González dijo que la Sección de Probidad y la Corte Plena actúan sin criterios técnicos contables. “Han resuelto y no han tomado en cuenta sus ingresos, sus salarios, ni mis aportes para los gastos familiares, ni los ahorros no bancarizados”.

Sobre la compra de un inmueble de su hijo, Medardo señaló que no tomaron en cuenta la prueba de descargo presentada, ya que los fondos provenían de la madre, “lo cual se probó con los documentos presentados por el banco de la cuenta de donde se desembolsaron esos fondos, y que dichos fondos provenían de la venta de un inmueble de la mamá de mi hijo, hoy exesposa”.

“A mí me están cuestionando de enriquecimiento ilícito por la cantidad de un poco más de 3 mil dólares, por 10 años como funcionario; no es ni lo que devengaba en un mes, que era un monto ligeramente superior a lo que me cuestionan”, señaló. De hecho, la FGR le señala irregularidades por \$3,892.57; esa cifra es la que normalmente los funcionarios ganan en un mes.

González aclaró que cuando fue diputado nunca administró fondos públicos y que sus ingresos y los de su esposa corresponden a sus egresos y patrimonio.



El ex diputado y ex líder histórico del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Medardo González. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

Para el ex legislador, “lo que está tratando de hacer Corte Plena y Fiscalía es ejecutar una venganza política, porque el gobierno no quiere opositores”. El partido FMLN también mostró su rechazo ante los señalamientos hechas por la FGR: “nuestra denuncia y contundente rechazo a la vil instrumentalización de las distintas instituciones del Estado, la cual busca profundizar la persecución política a todos los opositores y, de manera específica, hacia los dirigentes y exdirigentes de nuestro partido”, dijo el FMLN a través de un comunicado.

Como fuerza política de izquierda mostraron su solidaridad con los luchadores sociales y con los miembros del partido, “que son víctimas de esta sucia campaña de persecución, la cual pretende a través del uso de la mentira y la difamación, destruir su imagen pública y condenarlos de forma injusta, sin hacer uso de los debidos procesos”.

Las instituciones de Esta-

do, controlado por el presidente Bukele, se han caracterizado por ir detrás de los exfuncionarios ejemplo de ellos, por el caso del FMLN, es la exalcaldesa de San Salvador Violeta Menjivar, al exministro de Hacienda Carlos Cáceres, la exviceministra de Ciencia y Tecnología Erlinda Handal, el exviceministro de Agricultura, Hugo Flores y el exdiputado Calixto Mejía de haber, supuestamente, cometido lavado de dinero, peculado y enriquecimiento ilícito entre 2009 y 2014.

El FMLN exigió a quienes conforman las distintas instituciones del Estado, a no prestarse a la sistemática violación de derechos individuales y colectivos, que solo busca, aparentemente intimidar y silenciar a todos los que no se arrodillan ante el Gobierno.

“Es claro que todos estos procedimientos abusivos y esta evidente judicialización de la política impulsada por el régimen, son el inicio de una nueva etapa de persecución motivada por intereses electorales”,

concluyó el instituto político.

El Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) también condenó la persecución política contra Medardo González y su familia, emprendida por el impuesto fiscal general de la República, Probidad y la ilegal Corte Suprema de Justicia.

“Esta agresión judicial contra Medardo González, ex secretario general del FMLN, se suma el acoso y persecución contra la luchadora revolucionaria Lorena Peña, y el ex presidente del Tribunal Supremo Electoral, Eugenio Chicas, y otros líderes de izquierda y del FMLN de reconocida trayectoria política, a quienes el régimen de Bukele quiere desprestigiar y destruir por considerarlos un obstáculo para sus ambiciones de poder”, señaló el Bloque.

El BRP exigió un alto a la “persecución política” e instó al pueblo salvadoreño a no dejarse intimidar por los que abusan del poder.

Autoridades recomiendan a empresas tener un plan de evacuación ante terremotos



El Ministerio de Medio Ambiente afirma que durante un sismo es de suma importancia mantener la calma y seguir los protocolos de evacuación establecidos. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial llevará a cabo un simulacro de terremoto a escala nacional el martes 7 de marzo. En ese contexto, recomienda a las empresas ejecutar planes de evacuación, a fin de proteger a sus empleados ante un eventual sismo, esto tomando en cuenta que los sismos en las últimas semanas han sido notorios.

La institución de Estado

indicó que es necesario que en toda empresa se realicen simulacros de evacuación ante esa eventualidad, ya que las personas se instruyen sobre las medidas a tomar y se determina si el plan de emergencia es efectivo.

Para el líder del grupo del Equipo de Búsqueda y Rescate Urbano (USAR) El Salvador, Antonio Vásquez, es necesario contar con un plan empresarial y familiar en situaciones de terremotos para desarrollar acciones de evacuación con seguridad. Los terremotos son fenómenos naturales impredecibles, por lo que es importante tener preparado

un plan de evacuación en el lugar de trabajo y en el hogar. Durante un sismo es de gran importancia que la población mantenga la calma y que siga los protocolos de evacuación establecidos por las autoridades.

En caso de terremoto, el Ministerio de Gobernación recomienda: no hacer uso de los ascensores y dirigirse a zonas seguras a través de las escaleras; alejarse de cables eléctricos para evitar incidentes, asegurar los objetos alrededor para evitar que caigan ante posibles réplicas, verificar si alguien está golpeado o herido y practicar primeros auxilios o buscar ayuda.

Además, las autoridades señalaron que si en el lugar de trabajo o en el caso de la vivienda, resultan dañados por un movimiento telúrico las personas no deben regresar, deben permanecer en las zonas seguras previamente establecidas.

El personal que integra las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil se mantiene, según Gobernación, en constante preparación a fin de estar equipados y capacitados para brindar atención oportuna y eficaz a la población en caso de terremotos u otra emergencia nacional.

Bomberos sofocan incendios en maleza seca

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Cuerpo de Bomberos de El Salvador atendió varios incendios en maleza seca este fin de semana, en su mayoría se registraron en terrenos donde no hubo víctimas que lamentar y tampoco daños materiales.

Se realizaron labores para liquidar incendio en predio baldío con maleza seca, basura y desechos plásticos sobre la calle principal de la Lotificación San Andrés, San Martín, San Salvador, informó la entidad.

Las autoridades recomendaron no realizar quema de arbustos, matorrales o maleza seca, ya que el fuego puede propagarse en viviendas aledañas. El Cuerpo de Bomberos sofocó un incendio en terreno con maleza seca y hojarasca en la colonia Miramar, Santiago Nonualco, La Paz. Para ello, utilizaron mochilas extintoras portátiles por lo agreste del terreno y de difícil acceso.

También, se extinguió un incendio en el cantón El Amate, San Isidro, Cabañas, en te-

rreno con maleza seca. Con mochilas extintoras cortaron el avance del fuego y evitaron la afectación en el entorno.

Bomberos realizó otras labores para liquidar incendio en predio baldío con maleza seca y hojarasca sobre el final de la 5ª calle poniente, barrio Analco, Santa Elena, Usulután. Se extinguió también otro incendio en terreno con maleza seca y hojarasca. Refresharon la zona afectada para cortar avance del fuego y evitar afectación en el entorno, esto sobre el Kilómetro 170 de la carretera Panamericana, inmediaciones curvas del Gavilán, La Unión.

Las autoridades también atendieron un reporte de cortocircuito en un negocio agrícola ubicado en el Kilómetro 75 de la carretera hacia Chalatenango, frente al ITCHA. Para su solución, cortaron la acometida eléctrica para eliminar la fuente de ignición. “Verificamos que no hubiese un nuevo conato para dejar en condiciones seguras la infraestructura”, destacó la institución.

MARN registra más de 40 sismos al noreste de Apaneca, Ahuachapán

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Red Sísmica Nacional de El Salvador del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) reportó actividad al noreste de Apaneca, departamento de Ahuachapán. Entre las 10:00

p.m. del día 4 de marzo de 2023 y las 9:00 a.m. del día 5 de marzo de 2023, se han registrado un total de 40 sismos.

Las magnitudes de los sismos sentidos oscilan entre 1.5 y 3.3 en la escala de Richter. El sismo de mayor magnitud ocurrió a las 10:49 p.m., con magnitud de 3.3, profundidad focal

de 4.0 km, e intensidad IV en la escala de Mercalli Modificada, en Ahuachapán, informó el MARN a través de un informe especial.

Por las características de las señales registradas, el origen de esta actividad sísmica es atribuido a la activación de fallas geológicas en la zona y no está aso-

Las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales dan seguimiento a la evolución de la actividad sísmica registrada en Apaneca, Ahuachapán.

FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.



ciada con actividad volcánica. Por lo cual, el MARN dará seguimiento a esta actividad sísmica para informar a la población sobre su evolución. Se recomienda atender las indica-

ciones emitidas por las autoridades de la Dirección General de Protección Civil y no prestar atención a rumores o a información no oficial acerca de esta situación.

31 MYPES se han beneficiado con el apoyo de las “Pequeñas Donaciones” del BCIE y UE

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), junto a la Unión Europea (UE) y el Gobierno de Alemania, a través del KfW, entregó recursos en calidad de donación a 31 micro y pequeñas empresas salvadoreñas con la finalidad de promover el desarrollo empresarial por medio de la iniciativa DINAMICA.

Las 31 empresas que representan los primeros beneficiarios de este apoyo, son emprendimientos y MYPES jóvenes con una fuerza laboral de 50 colaboradores. Las donaciones son un complemento al financiamiento recibido del programa Facilidad de Apoyo a MIPYMES afectadas por COVID-19, a través de instituciones financieras intermedias.

El embajador de la Unión Europea en El Salvador, François Roudié, declaró que con estas donaciones la Unión Europea se acerca e invierte en el dinamismo de los pequeños emprendedores. “Sus empresas son pilares para crear empleos de calidad y promover el desarrollo económico del país”.

Los recursos por \$29,000 se otorgaron a la Caja de Crédito de Santiago Nonualco y al Banco de los Trabajadores Salvadoreños para que hagan entrega a los beneficiarios, como parte de las acciones que se desarrollan con DINAMICA, la cual hasta la fecha ha aprobado recursos bajo su componente de “Pequeñas Donaciones” a más de 80 MYPES en todo el país.

Dante Mossi, presidente ejecutivo del BCIE, señaló que las “pequeñas donaciones” son un esfuerzo único en su tipo, ya que es la primera vez que se facilita fondos bajo esta modalidad, y con ello se busca que el sector MIPYME continúe desarrollándose y generando empleos, consolidando cada vez más su reactivación económica.

DINAMICA es una iniciativa tripartita del BCIE como entidad ejecutora, la Unión Europea y el gobierno de Alemania a través de KfW como parte de su Facilidad de Inversiones para América Latina (LAIF). El objetivo principal es promover y fortalecer el desarrollo del ecosistema empresarial y del sector privado, en especial para las MIPYMES.

Una de las beneficiarias con este proyecto fue Marina García, propietaria de Librería Variedades Génesis, quien recordó que, en los momentos de pandemia, como emprendedora, estaba débil económicamente, pero luego accedió a la Caja de Crédito, y le dieron el crédito para mejorar la infraestructura de su negocio. “El mayor apoyo ha sido mejorar mi librería. Nadie confió en mí, pero esta iniciativa ha aportado de manera significativa a mi negocio” puntualizó.

Se estima que en los próximos meses, se continúe con la entrega de más pequeñas donaciones en el país, a través de instituciones financieras aliadas del BCIE para así fortalecer los negocios salvadoreños. Este proyecto no solo es local, sino también de la región y a la FECHA, se han desembolsado más de \$112 mil en 76 MYPES de Costa Rica, Nicaragua y El Salvador.



Las pequeñas donaciones por el BCIE y la Unión Europea buscan que el sector MIPYME continúe desarrollándose y generando empleos, consolidando cada vez más su reactivación económica. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Fuerza Armada insta a jóvenes a ser militares

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Fuerza Armada de El Salvador (FAES) lanzó una convocatoria para que los salvadoreños mayores de 18 años se enlisten y puedan ser militares. La convocatoria fue a través de un video institucional promulgado en las redes sociales de la institución.

En el video institucional llama a las señoritas y caballeros de origen salvadoreño entre las edades de 18 a 30 años a enlistarse. “Sé parte de las filas de nuestra prestigiosa Fuerza Armada, participa en el periodo de inscripción y evaluaciones”. Los interesados en ser parte de la FAES deben presentar dos copias de su Documento Único de Identidad (DUI) ampliado al 150 %, la cartilla de vacunación contra el Covid-19 en la Unidad Militar más cercana a la residencia.

En el video se mostraron los teléfonos de contacto para que los jóvenes obtengan más información sobre cómo enlistarse, estos son: el 2250-0309 y WhatsApp 7161-2134 o también puede desde el sitio web www.reclutamiento.mil.sv o al reclutamiento@faes.gob.sv.

La convocatoria surge en medio de un régimen de excepción que ha violentado los derechos huma-



Por orden del presidente de la República, la Fuerza Armada duplicará sus militares como parte del Plan Control Territorial. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

nos de miles de personas inocentes que nada tienen que ver con pandillas, los principales agresores o victimarios, según las organizaciones de derechos humanos, son los agentes de la Policía Nacional Civil y de la Fuerza Armada.

El reclutamiento de los jóvenes para la Fuerza Armada ocurre tiempo después de que el presidente de la República, Nayib Bukele, ordenara al ministro de la Defensa Nacional, René Francis Merino Monroy, duplicar los efectivos, para llegar a un total de 40 mil efectivos, pues en ese momento el número de militares rondaba los 20 mil.

A pesar de que el mismo Bukele

ha manifestado que El Salvador es el país más seguro de América Latina, se aferra a la idea de incrementar el número de militares que, dicho sea de paso, realizan trabajos de seguridad ciudadana.

El Acuerdo de Paz firmado en Chapultepec México, el 16 de enero de 1992, la exguerrilla del FMLN y el Gobierno de El Salvador de esa fecha acordaron reducir el ejército a diez mil hombres armas, y destinar al ejército solo a las funciones de defender la soberanía nacional, y así quedó establecido en la Constitución.

PCN convoca a elecciones internas para comicios de 2024

Samuel Amaya
@SamuelAmaya

La Comisión Electoral Nacional del Partido de Concertación Nacional (PCN) convocó a sus afiliados a participar en el proceso de elecciones internas, que luego optarán por un cargo de elección popular durante las próximas elecciones.

Las elecciones internas del PCN fueron programadas del 5 de marzo al 5 de julio de 2023. El PCN, a través de un escrito difundido en sus redes sociales, instó a sus militantes a participar del proceso, ya que se escogerán a candidatos a diputados de la Asamblea

Legislativa y Parlamento Centroamericano, alcaldes, síndicos y concejales, así como presidente y vicepresidente de la República.

El partido destacó que los plazos señalados en la presente convocatoria estarán sujetos a cambios, de acuerdo con las disposiciones emitidas por las autoridades correspondientes.

También, la Comisión Electoral Nacional del partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GAN) abrió el proceso para la elección interna. Este partido fue quien llevó al presidente Bukele a la Presidencia. Justamente el presidente Bukele volverá a competir en las próximas elecciones a pesar

de que es inconstitucional, así lo establece la Constitución de la República.

De momento, los únicos institutos políticos que no han convocado a elecciones internas son: VAMOS, Fraternidad Patriota Salvadoreña (FPS) y el Partido Independiente Salvadoreño (PAÍS).

Será el próximo 4 de febrero que los salvadoreños podrán elegir a su presidente y vicepresidente de la República, así como los diputados de la Asamblea Legislativa, mientras que el 3 de marzo, siempre de 2024, elegirán a alcaldes y diputados del PARLACEN.



Líderes chinos asisten a deliberaciones en sesión legislativa anual

BEIJING/Xinhua

Los altos líderes chinos Li Qiang, Zhao Leji, Wang Huning, Han Zheng y Li Xi asistieron este domingo a las deliberaciones de la primera sesión de la XIV Asamblea Popular Nacional (APN), el órgano legislativo nacional de China.

Subrayaron la importancia de establecer la posición del camarada Xi Jinping como núcleo del Comité Central del Partido y del Partido en general, y de establecer al pensamiento de Xi Jinping sobre el socialismo con peculiaridades chinas de la nueva era como la guía fundamental.

También dieron su apoyo al informe sobre la labor del Gobierno presentado por el primer ministro Li Keqiang en la reunión inaugural de la sesión.

Al unirse a los diputados de la APN de la provincia de Yunnan en una deliberación grupal, Li Qiang, miembro del Comité Permanente del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de China (PCCh), instó a mantenerse fieles al principio general de búsqueda del progreso al mismo tiempo que se garantiza la estabilidad, e intensificar los esfuerzos para promover un desarrollo de alta calidad.

Subrayó que se debe dar prioridad a asegurar un crecimiento, empleo y precios estables y a promover una recuperación económica plena este año.

Además de pedir un buen trabajo en la respuesta a la COVID en la nueva fase, instó a realizar esfuer-



Xi Jinping, Li Keqiang, Li Zhanshu, Wang Yang, Li Qiang, Wang Huning, Han Zheng, Cai Qi, Ding Xuexiang, Li Xi and Wang Zhao g. (Xinhua/Ju Peng)

zos para expandir la demanda interna, impulsar vigorosamente la innovación tecnológica y asegurar y mejorar en mayor medida el bienestar del pueblo.

Las reformas deben profundizarse inquebrantablemente, con una mayor reforma del capital estatal y de las empresas estatales y el apoyo al crecimiento del sector privado, señaló.

También se deben hacer esfuerzos para promover una apertura de alto nivel e impulsar un entorno empresarial orientado al mercado, basado en la ley e internacionalizado, añadió.

Al unirse a la deliberación con sus compañeros diputados de la delegación de la provincia de Sichuan, Zhao Leji, miembro del Comité Permanente del Buró Político del Comité Central del PCCh, pidió a los legisladores nacionales que estudien e implementen completamente los principios directrices del XX Con-

greso Nacional del PCCh y contribuyan a la construcción integral de un país socialista moderno.

Deben defender el liderazgo general del Partido, particularmente el liderazgo centralizado y unificado del Comité Central del PCCh, y seguir el pensamiento de Xi Jinping sobre el socialismo con peculiaridades chinas de la nueva era como sus guías de acción, dijo Zhao.

Los diputados de la APN, que representan los intereses y la voluntad del pueblo, deben ejercer el poder estatal de acuerdo con la ley y mejorar su capacidad para desempeñar sus deberes, afirmó Zhao, y les pidió que tengan presente al máximo al pueblo.

Wang Huning, miembro del Comité Permanente del Buró Político del Comité Central del PCCh, se unió a los diputados de la provincia de Guizhou en una deliberación.

Wang enfatizó la necesidad de alinear los esfuerzos

para consolidar y expandir los logros en el alivio de la pobreza con los esfuerzos para promover la vigorización de las zonas rurales y subrayó la promoción de la prosperidad común y la perseverancia en el fortalecimiento de la conservación ecológica.

Instó a realizar esfuerzos para resolver las cuestiones que son de interés común para el pueblo, incluidos el empleo, la educación, los servicios médicos, la vivienda, el cuidado de los ancianos y el cuidado de los niños, acelerar el desarrollo en las áreas de minorías étnicas y promover la unidad y el progreso étnicos.

Al deliberar con los diputados de la provincia de Shandong, el viceprimer ministro Han Zheng pidió esfuerzos para implementar completamente las decisiones y planes del Comité Central del PCCh y continuar asegurando nuevas victorias para el socialismo con peculiaridades chinas de la nueva era.

Han también hizo hincapié en la modernización efectiva y en la expansión adecuada de la producción económica de China para lograr un desarrollo de alta calidad. China debe garantizar y mejorar el bienestar del pueblo en el curso de la persecución del desarrollo y lograr un progreso sólido en la promoción de la prosperidad común, dijo Han.

Li Xi, miembro del Comité Permanente del Buró Político del Comité Central del PCCh y secretario de la Comisión Central de Control Disciplinario del PCCh, enfatizó los esfuerzos incansables para mejorar la conducta, hacer cumplir la disciplina y combatir la corrupción, brindando así una fuerte garantía para el avance de la modernización china, durante una deliberación grupal con diputados de la APN de la delegación de Fujian.

El jefe anticorrupción instó a las agencias de inspección disciplinaria y supervisión a realizar una estricta supervisión política para garantizar la implementación efectiva de las decisiones y planes establecidos en el XX Congreso Nacional del PCCh y ganar resueltamente la ardua y prolongada batalla contra la corrupción.

También demandó esfuerzos para garantizar que las personas puedan beneficiarse del desarrollo, crear un entorno de desarrollo sano y ayudar a modernizar el sistema y la capacidad de gobernación con un sistema de supervisión mejorado.

¿Y El Salvador hasta cuándo?

A mediados de la semana pasada, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, mejor conocido como AMLO, anunció que planea lanzar “una estrategia en contra de la inflación y de ayuda mutua en materia de economía y comercio con varios países de América Latina”. Inmediatamente, el anuncio fue aceptado y retomado por sus homólogos de Argentina, Alberto Fernández; Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva; Colombia, Gustavo Petro; Cuba, Miguel Díaz-Canel, y Luis Arce de Bolivia.

Es probable que otros estadistas latinoamericanos le tomen la palabra.

La pregunta es y el presidente de El Salvador, Nayib Bukele, ¿cuándo hará algún anuncio para mitigar la grave crisis alimentaria que azota al país desde hace un mes?, que de forma simbólica la podemos representar con el alza en el precio de los huevos como nunca había ocurrido en el país. Por ejemplo, el cartón de huevos medianos, que es el que compra la mayoría de salvadoreños, en el mercado, incluidos supermercados, el precio ondulaba entre \$4 y \$4.5, en las últimas semanas los precios oscilan entre \$5.70 y \$6.00.

Lo cierto es que desde enero, los precios en los productos de consumo básico, como los huevos, el principal alimento proteínico al alcance de los que ganan el salario mínimo, ha venido al alza.

Hace aproximadamente un mes, las organizaciones que integran la Mesa por

la Soberanía Alimentaria se pronunciaron sobre la “Crisis Alimentaria 2023”, al afirmar que en El Salvador se experimenta la “Canasta Básica” más cara de la historia, que ha llegado a 245.00 dólares en la zona urbana y 185.30 dólares en el área rural.

Ante esta realidad, la gubernamental Dirección del Consumidor anunció que investigaría precios y amenazó con imponer multas a “quienes subieran precios injustificadamente”. Pareciera que todos los comerciantes, sobre todo los dueños de los Supermercados Selectos, por mencionar algunos, han justificado las alzas en los productos, pues si se comparan los precios de inicios de enero a la fecha, se encuentran todos los productos subidos de precios, los cuales oscilan entre, \$0.15, \$0.20 \$050 y hasta un dólar o más.

La Dirección del Consumidor también ha difundido precios falsos, por ejemplo, hace una semana, aproximadamente, anunció que el cartón de huevos valía casi un dólar menos de lo que en el mercado se encuentran.

Luego, las alcaldías y el Ministerio de Agricultura anunciaron los “Agromercados”, para lo cual llamaron a los productores a vender directamente sus productos, sobre todo los huevos. Pero esto fue una burla, pues los agromercados no tenían los suficientes productos para abastecer a todos los consumidores, por lo que los famosos agromercados no pasaron del mediodía en agotar sus productos.

No dudamos que los agromercados, si fueran una política permanente, podrían ser de beneficio para el consumidor en un fin de semana, pero más importante sería que el Gobierno definiría un estrategia global para afrontar la inflación.

Así como El Salvador se jacta de tener la cárcel más grande del mundo, cuyo gasto se desconoce porque se ha declarado secreta, cuya inauguración fue transmitida en cadena de radio y televisión, dos meses después del acelerado incremento en los productos de la canasta básica, el gobierno de Bukele debería anunciar en cadena de radio y televisión la estrategia antiinflacionaria para defender el bolsillo de las familias salvadoreñas.

“Creemos que es el momento idóneo

para tomar estas medidas por la posible presencia del fenómeno de EL Niños (menos lluvias), así también porque por años la agricultura ha estado totalmente abandonada en el país”, dijo la Mesa por la Soberanía Alimentaria, hace aproximadamente un mes, y hasta hoy, ni una tan sola señal del gobierno.

“Ahora, amanecemos con la noticia de que están llamando a agricultores y agricultoras en pequeño para que se hagan miembros de los agromercados del gobierno. Aquí el cuestionamiento es ¿Por qué no va el Estado en busca de estas personas?, porque los y las agricultoras deberán contar con dispositivos inteligente para poderse conectar e introducirse a este sistema, o sea, no hay medidas acordes a la necesidad de la población salvadoreña”, dijo la Mesa.

La Oficina Nacional de Estadísticas y Censos (ONEC), del Banco Central de Reserva, en cuanto al Índice de Precios al Consumidor (IPC) ha aceptado un incremento 7.03% de manera general, y solo en el rubro de los alimentos ascendió a 12.54% , lo que significa un 5.51 puntos porcentuales más que el IPC general.

La ONEC confirmó que solo en enero del presente año, El Salvador tuvo la Canasta Básica Alimentaria más cara de su historia alcanzando los 245.00 dólares para el área urbana y 185.30 en la zona rural.

El futuro es más grave todavía, pues de acuerdo con la Mesa, la producción se agudizará en la temporada (2022-2023), pues hubo 37.2 millones de dólares menos para paquetes agrícolas. Es decir, en vez de promover la producción nacional de los productos más básicos, la política del gobierno fue reducirla.

Por eso, dice la Mesa, “hay menor superficie cultivada desde la temporada (2017-2018 y 2021-2022), que bajó al menos 29 mil 113 manzanas de maíz y 4 mil 030 en el caso del frijol, esta situación seguramente será más aguda en la recién pasada temporada 2022-2023.

Ante esta realidad, simbolizada por el alto precio en los huevos, preguntémosnos ¿Y El Salvador hasta cuándo?



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

SALUDO CON UN RECUERDO A LAS MUJERES EN SU DÍA

Licenciada Norma Guevara de Ramirios



Fue en marzo de 1974 cuando participé, por primera vez, en una marcha para celebrar el Día Internacional de la Mujer, convocada por la Asociación de Mujeres Progresistas de El Salvador, AMPES.

Me sorprendió ver en esa marcha a Camelia Cartagena con un megáfono llamando a integrarse a la marcha a las personas que estaban en la esquina del parque Cuscatlán de San Salvador, y a Clarita Lechuga, Berta Deras de Aguiñada, Esperanza Vargas y otras compañeras socias de AMPES.

Marchamos hacia la Plaza Libertad varios cientos de mujeres. No era común entonces celebrar ese día en nuestro país. Los discursos despertaban la ilusión de superar barreras recordando a mujeres guerrilleras como Vilma Espín, Celia Sánchez y otras mujeres cubanas.

Se estimulaba la ilusión de que las mujeres alcanzaran nuevos logros, recordando que una mujer fue al espacio por primera vez, la cosmonauta soviética Valentina Tereskova; recordando el papel destacado de mujeres sindicalistas, en la lucha por mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras, entre ellas, a Fidelina Raymundo, o en las letras, como la poetisa Lilian Jiménez.

Una manera de afirmar un ¡SI SE PUE-

DE!, cuando lo común era la idea de que hay cosas que son solo para hombres, idea que sobrevive aún.

AMPES se integró a la Federación Democrática Internacional de Mujeres FDIM, organización con estatus consultivo en la ONU.

Un año después, en 1975, se celebró por primera vez el DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, declarado por la Organización de Naciones Unidas, el tema llegaba así al máximo organismo internacional.

Fui socia de AMPES, y en ocasiones acompañé a sus directivas, a organizaciones locales de mujeres, en Santa Ana, en el Barrio Santa Anita, a asambleas de mujeres y a un grupo de jóvenes estudiantes de la universidad, formamos también nuestro núcleo de AMPES.

En el colectivo y en distintos momentos, el interés de conocer antecedentes me permitió saber que había existido en El Salvador una organización llamada Fraternidad de Mujeres Salvadoreñas, que estas mujeres ayudaron a la construcción de las instalaciones físicas de la Universidad de El Salvador, las que se hacían para ampliar la cobertura y para que en sus instalaciones existieran espacios para albergar a estudiantes procedentes de otros departamentos y de otros sectores sociales. AMPES era digna heredera de Fraternidad. Fraternidad también creó una organización de niñas y niños donde participaban hijas e hijos de sindicalistas, mujeres y hombres, donde se procuraba formarles y enseñarles a ser parte de la lucha social de la época.

Con interés busca uno, sin llegar nunca al fin, conocer de una historia que nos cuenta el mar de dificultades en la vida de las mujeres, de los obstáculos para acceder a espacios que se supone deben ser para todas y todos, la barrera cultural creada para la dominación.

En 1975, después de la masacre de los estudiantes el 30 de julio, las mujeres de AMPES y otras profesionales desarrolla-

ron su marcha de protesta, vestidas de negro caminamos por las calles de la capital, en una especie de círculo entre el parque Cuscatlán, Catedral, el Hospital del Seguro Social, frente al cual ocurrió la masacre; y vuelta de nuevo al centro. Fue impresionante ver cómo se incorporaron mujeres de todos los estratos y la manta que encabezaba aquella marcha de mujeres vestidas de negro decía: EN EL AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER, CONDENAMOS AL GOBIERNO ASESINO.

AMPES resurgió en la guerra revolucionaria, levantada por guerrilleras de las FAL en los frentes, y en el exterior por las migrantes militantes revolucionarias, informando y animando la solidaridad, produciendo información especial sobre las afectaciones de la guerra a las mujeres.

En esa labor se destacó la visión de Norma Virginia Guirola de Herrera. Escribió un libro sobre la participación de las mujeres, y de aquel equipo surgió la idea de regresar al país y organizar mujeres bajo el enfoque de derechos de las mujeres.

Mujeres en San Salvador dieron vida a organizaciones de mujeres bajo condiciones de la represión del régimen, realizaron encuentros, fue creciendo la organización, diversificándose. ADEMUSA fue una de ellas, allí se destacaron muchas compañeras, entre ellas Zoila Quijada.

Norma Virginia Guirola participó en la ofensiva de 1989, como muchas y muchos integrantes de la lucha que se libraba por el movimiento social y fue víctima de la bala asesina, ahora su nombre lo retoma el Instituto de Investigación y Capacitación de la Mujer (IMU), del cual era fundadora.

Este retazo de entre muchos recuerdos, es una hebra en el rico tejido de la lucha por entender que las mujeres tenemos derecho a tener derechos, a luchar por ellos y a defenderlos.

Saludos mujeres todas, especialmente a quienes luchan por la vida, por igualdad, por la democracia y por la paz.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

No. de Expediente: 2023212029
No. de Presentación: 20230352383
CLASE: 29.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras PARENT'S CHOICE y diseño, traducidas como padres elección, que servirá para: amparar: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio; bocadillos de frutas deshidratadas; aperitivos a base de frutas; bocadillos de frutas y yogur liofilizada. Clase: 29.
La solicitud fue presentada el día veintisiete de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, tres de febrero de dos mil veintitrés.



Georgina Viana Canizalez Registradora 2ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)

No. de Expediente: 2023212030
No. de Presentación: 20230352384
CLASE: 29.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras PARENT'S CHOICE, traducidas como padres elección, que servirá para: amparar: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio; bocadillos de frutas deshidratadas; aperitivos a base de frutas; bocadillos de frutas y yogur liofilizada. Clase: 29.
La solicitud fue presentada el día veintisiete de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, tres de febrero de dos mil veintitrés.

PARENT'S CHOICE

Georgina Viana Canizalez Registradora 2ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)

No. de Expediente: 2022211139
No. de Presentación: 20220350414
CLASE: 01.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Orbia Advance Corporation S.A.B. de C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra PRIMEX, que servirá para: amparar: Productos químicos industriales y materiales termoplásticos en bruto en forma de polvos y resinas. Clase: 01.
La solicitud fue presentada el día veinte de diciembre del dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dos de febrero del dos mil veintitrés.

PRIMEX

Nery Cristians Stanley Portillo López Registrador 2ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)

No. de Expediente: 2023212173
No. de Presentación: 20230352867
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Especialidades Oftalmológicas S.A., de nacionalidad COLOMBIANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra AZDRY, que servirá para: Amparar: Productos farmacéuticos, especialmente productos oftalmológicos de uso humano. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día dos de febrero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, tres de febrero del dos mil veintitrés.

AZDRY

Georgina Viana Canizalez Registradora 2ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)

No. de Expediente: 2023211832
No. de Presentación: 20230352035
CLASE: 03.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DÓTERRA HOLDINGS, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra clarycalm, que se traduce al castellano el término calm como: calma, que servirá para: amparar: Aceites esenciales; aceites

esenciales para propósito cosmético; aceites esenciales para uso personal; aromas [aceites esenciales]; aceites de baño no medicados; aceites corporales; preparaciones para el cuidado de la belleza; aceites no medicados; aceites para uso cosmético; aceites de tocador; aceites para masaje; aceites cosméticos; esencias y aceites etéreos; preparaciones de tocador y cosméticas no medicadas; preparaciones para el baño que no sean para uso médico; productos de aromaterapia que no sean para uso médico; fragancias y perfumería. Clase: 03.
La solicitud fue presentada el día veintitrés de enero del año dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés.

Clarycalm

Georgina Viana Canizalez Registradora 2ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)

No. de Expediente: 2023211836
No. de Presentación: 20230352039
CLASE: 03, 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DÓTERRA HOLDINGS, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ZenGest, que servirá para: amparar: Aceites esenciales; aceites esenciales naturales; aceites esenciales para propósito cosmético; aceites esenciales para uso personal; aceites esenciales para uso en procesos de fabricación; saborizantes para bebidas [aceites esenciales]; aromas [aceites esenciales]; aceites corporales; aceites no medicados; aceites para uso cosmético; aceites para propósito de tocador; aceites para masaje; aceites cosméticos; esencias y aceites etéreos; preparaciones de tocador y cosméticas no medicadas; preparaciones para el baño no para uso médico; productos de aromaterapia, no para uso médico; fragancias y perfumería; aceites perfumados. Clase: 03.
Para: amparar: Productos farmacéuticos; preparaciones farmacéuticas en forma de aceite para uso humano en el tratamiento de la deficiencia nutricional; aceites medicinales; suplementos dietéticos y nutricionales; suplementos dietéticos enzimáticos; preparaciones dietéticas adaptadas para uso médico; suplementos alimenticios saludables; suplementos alimenticios minerales; preparaciones de alimentos dietéticos; pastillas para uso farmacéutico; tabletas para uso farmacéutico; preparaciones vitamínicas; bebidas con vitaminas y minerales; vitaminas. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día veintitrés de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticuatro de enero del dos mil veintitrés.

ZenGest

Georgina Viana Canizalez Registradora 2ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)

No. de Expediente: 2023211835
No. de Presentación: 20230352038
CLASE: 03.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DÓTERRA HOLDINGS, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras PastTense, traducidas Past como pasado y Tense como tiempo, que servirá para: amparar: Aceites esenciales; aceites esenciales naturales; aceites esenciales para uso personal; aromas [aceites esenciales]; aceites de baño no medicados; aceites corporales; aceites no medicados; aceites para propósito cosmético; aceites para propósito de tocador; aceites para masaje; aceites cosméticos; esencias y aceites etéreos; preparaciones de tocador y cosméticas no medicinales; preparaciones para el baño no para uso médico; productos de aromaterapia, no para uso médico; fragancias y perfumería; desodorantes corporales; jabones y detergentes; perfumes ambientales. Clase: 03.
La solicitud fue presentada el día veintitrés de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticuatro de enero del dos mil veintitrés.

PastTense

Georgina Viana Canizalez Registradora 2ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)

No. de Expediente: 2023212244
No. de Presentación: 20230353050
CLASE: 32.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de COMERCIALIZADORA ELORO, S.A., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras JUMEX Fresh y diseño, que se traduce al castellano término Fresh como: Fresco, que servirá para: amparar: Agua con sabor, agua con fruta, bebidas de fruta, bebidas no alcohólicas, bebidas con vitaminas, otras preparaciones para hacer bebidas. Clase: 32.
La solicitud fue presentada el día seis de febrero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de febrero del dos mil veintitrés.



Georgina Viana Canizalez Registradora 2ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)

No. de Expediente: 2023212246
No. de Presentación: 20230353052
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de COMERCIALIZADORA ELORO, S.A., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: la expresión NATURALMENTE REFRESCANTE, que hace referencia a la marca denominada JUMEX, inscrita bajo el número 00177 del libro 00353 de Marcas, que servirá para: Atraer la atención del público consumidor a los productos a saber: agua con sabor, agua con fruta, bebidas de fruta, bebidas no alcohólicas, bebidas con vitaminas, otras preparaciones para hacer bebidas. La solicitud fue presentada el día seis de febrero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de febrero del dos mil veintitrés.

NATURALMENTE REFRESCANTE

Georgina Viana Canizalez Registradora 2ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)

No. de Expediente: 2020186428
No. de Presentación: 20200302661
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de NOVARTIS AG, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra FULMAPA, que servirá para: AMPARAR: PREPARACIONES FARMACÉUTICAS. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día dieciséis de junio del dos mil veinte.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de febrero del dos mil veintitrés.

FULMAPA

Cecilia Esperanza Godoy González Registradora 2ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)

No. de Expediente: 2023211980
No. de Presentación: 20230352288
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PROTEIN S.A. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ASMITRAN, que servirá para: amparar: Medicamentos; productos farmacéuticos; pre-

paraciones para uso médico; preparaciones químicas para uso farmacéutico; preparaciones y sustancias farmacéuticas; fármacos; preparaciones bacterianas para uso médico; medicamentos para uso médico; productos químico-farmacéuticos; medicamentos para aliviar el dolor; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; complementos alimenticios. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día veintiséis de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, treinta y uno de enero del dos mil veintitrés.

ASMITRAN

Georgina Viana Canizalez Registradora 2ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)

No. de Expediente: 2023211977
No. de Presentación: 20230352285
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PROTEIN S.A. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra PLAXABAN, que servirá para: amparar: Medicamentos; productos farmacéuticos; preparaciones para uso médico; preparaciones químico-farmacéuticas; medicamentos para aliviar el dolor; preparaciones para aliviar el dolor; productos higiénicos y sanitarios para uso médico, suplementos y complementos alimenticios. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día veintiséis de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, primero de febrero del dos mil veintitrés.

PLAXABAN

Georgina Viana Canizalez Registradora 2ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)

No. de Expediente: 2023211983
No. de Presentación: 20230352291
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PROTEIN S.A. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra XINCOGAL, que servirá para: amparar: Medicamentos; productos farmacéuticos; preparaciones para uso médico; preparaciones químicas para uso farmacéutico; preparaciones y sustancias

farmacéuticas; fármacos; preparaciones bacterianas para uso médico; medicamentos para uso médico; productos químico-farmacéuticos; medicamentos para aliviar el dolor; preparaciones para aliviar el dolor; productos higiénicos y sanitarios para uso médico, suplementos y complementos alimenticios. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día veintiséis de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, primero de febrero del dos mil veintitrés.

XINCOGAL

Georgina Viana Canizalez Registradora 2ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)

No. de Expediente: 2023211834
No. de Presentación: 20230352037
CLASE: 03, 05, 29, 30, 32.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DÓTERRA HOLDINGS, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra METAPWR, que servirá para: amparar: Aromas [aceites esenciales]; aceites esenciales; aceites esenciales naturales; aceites esenciales para propósito cosmético; aceites esenciales para uso personal; aceites esenciales para uso en procesos de fabricación; aceites esenciales para aromatizar bebidas; saborizantes alimentarios [aceites esenciales]; preparaciones de tocador y cosméticas no medicadas; desodorantes para uso personal; aceites no medicados; aceites para masaje; productos de aromaterapia, no para uso médico; fragancias y perfumería; preparaciones de tocador. Clase: 03.
Para: amparar: Productos farmacéuticos; suplementos dietéticos y nutricionales; suplementos de dieta enzimática; preparaciones dietéticas adaptadas para uso médico; suplementos alimenticios; suplementos alimenticios minerales; preparaciones alimenticias dietéticas; preparaciones vitamínicas; vitaminas y suplementos minerales; suplementos dietéticos para el control del peso corporal; gomas de mascar para uso médico; mezclas de bebidas dietéticas para uso como reemplazo de comidas para fines médicos; suplementos alimenticios dietéticos; mezclas de bebidas de suplementos alimenticios; suplementos de hierbas; preparaciones nutracéuticas con fines terapéuticos o médicos; barras energéticas como suplemento nutricional; batidos sustitutos de comidas para uso médico; mezclas de bebidas en polvo como suplemento nutricional. Clase: 05.
Para: amparar: batidos de leche; leche con proteína. Clase: 29.
Para: amparar: Confitería; caramelos; perlas de frutas [confitería]; goma de mascar. Clase: 30.
Para: amparar: Bebidas no alcohólicas; preparaciones para hacer bebidas no alcohólicas. Clase: 32.
La solicitud fue presentada el día veintitrés de enero del dos

mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticuatro de enero del dos mil veintitrés.

MetaPWR

Georgina Viana Canizalez Registradora 2ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)

No. de Expediente: 2023212103
No. de Presentación: 20230352670
CLASE: 39.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de AmerisourceBergen Corporation, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra CENCORA, que servirá para: Amparar: Servicios de mensajería que ofrecen almacenamiento, transporte y entrega de bienes de alto valor, urgentes y sensibles a las condiciones ambientales, por medio de una unidad de transporte industrial con temperatura controlada y otras mercancías para terceros, todo por aire, ferrocarril, barco o camión para usuarios profesionales y comerciales, a saber, almacenamiento, transporte y entrega de medicamentos en investigación, muestras de medicamentos, ingredientes farmacéuticos activos, excipientes de medicamentos, muestras de pacientes, productos comerciales, suministros utilizados para realizar ensayos clínicos, medicamentos y productos consumibles críticos para hospitales, clínicas, organizaciones de investigación y clínicas médicas, y piezas y equipos críticos para la fabricación, mantenimiento y reparación en los campos de la aviación, automotriz, petróleo y gas y alta tecnología; servicios de manipulación/asistencia de carga de importación; seguimiento informatizado de documentos, paquetes y mercancías en tránsito para garantizar la entrega a tiempo con fines comerciales; suministro de información sobre servicios de depósito y de expedición de fletes; servicios de depósito y de expedición de fletes; servicios de distribución de dispositivos médicos y servicios logísticos de terceros relacionados; servicios de apoyo a ensayos clínicos, a saber, distribución de productos biológicos y farmacéuticos y suministros clínicos. Clase: 39.
La solicitud fue presentada el día treinta y uno de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, treinta y uno de enero del dos mil veintitrés.

CENCORA

Georgina Viana Canizalez Registradora 2ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)

No. de Expediente: 2022210560
 No. de Presentación: 20220349108
 CLASE: 05.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de The Mathile Institute, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra NUTRIMAX, que servirá para: amparar: Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas y animales. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día veintiocho de noviembre del dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, treinta y uno de enero del dos mil veintitrés.

San Salvador, dos de febrero del año dos mil veintitrés.
Dr. Oscar Armando Calderón Arteaga Director Secretario SIGMA, S.A. DE C.V. 3a. Publicación (1-3-6 Marzo/2023)

No. de Expediente: 2022210235
 No. de Presentación: 20220348558
 CLASE: 34.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de FOSFORERA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra FOCASA y diseño, que servirá para: amparar: Cerillas, (Fósforos, cerillas o cerillos y carteritas). Clase: 34.
 La solicitud fue presentada el día diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós.

NUTRIMAX

Nery Cristians Stanley Portillo López Registrador 2ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)



Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 2a. Publicación (3-6-9 Marzo/2023)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
 La Junta Directiva de SIGMA, S.A. DE C.V., convoca a los señores Accionistas a celebrar JUNTA GENERAL para tratar asuntos de **CARÁCTER ORDINARIO**, a celebrarse de las diecisiete horas en adelante, del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés, en la sala de reuniones ubicadas en Calle Cajuetepeque, Edificio 13, Zona Franca, San Bartolo, Ilopango, San Salvador, República de El Salvador. En caso de no haber quórum se les convoca por segunda vez para celebrar la Junta el lunes tres de abril de dos mil veintitrés, en la misma dirección, a las diecisiete horas.
 Para que exista quórum, se necesita que estén presentes o representadas por lo menos la mitad más una de todas las acciones de la sociedad, es decir 1,046,876, equivalentes a US\$12,562,512.00, en la primera convocatoria; el quórum para la segunda convocatoria, se forma con cualquier número de accionistas presentes o representados en la Junta, y las resoluciones solo serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes.
La AGENDA de la reunión será: 1) Determinación del quórum; 2) Lectura del Acta anterior; 3) Memoria de la Junta Directiva; 4) Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2022 e Informe del Auditor Externo; 5) Nominamiento del Auditor Externo y del Auditor Fiscal, así como la determinación de sus emolumentos; 6) Aplicación de resultados; y 7) Emolumentos de Directores.

CONVOCATORIA
 La Junta Directiva de la Sociedad **TNS DATA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse TNS DATA, S.A. DE C.V., por medio de la Representante Legal, convoca a los accionistas a fin de Celebrar Junta General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 23 de marzo del año dos mil veintitrés, a las once horas y treinta minutos y en segunda convocatoria el día 24 de marzo de dos mil veintitrés a las once horas y treinta minutos. La sesión se realizará en las instalaciones de TNS DATA, S.A., sociedad constituida bajo las leyes de la República de Guatemala, ubicadas en Avenida Reforma 7-62 Zona 9 Edificio Aristos Reforma nivel 2 oficina 202, Guatemala, República de Guatemala.

PUNTOS A DESARROLLAR:

- Comprobación de Quórum
- Lectura del Acta anterior
- Memoria de labores de la Junta Directiva y Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2022
- Informe del Auditor Externo
- Nominamiento del Auditor Externo y sus Honorarios
- Aplicación de los Resultados Obtenidos.
- Elección de Junta Directiva
- Otros puntos ordinarios que la Asamblea estime convenientes.

Para Instalar legalmente dicha Junta, se necesita que estén presentes o representados el setenta y cinco por ciento de las acciones que integran el Capital Social de dicha sociedad, y para adoptar resoluciones validas en la segunda convocatoria se requiere la mayoría de votos presentes o representados.

San Salvador, veinte de febrero del año dos mil veintitrés.
Marina Arely Cocar de Damas Representante Legal TNS, DATA S.A. DE C.V. 2a. Publicación (2-6-8 Marzo/2023)

CONVOCATORIA
 La Junta Directiva de **ELSY'S CAKES S.A. de C.V.**, convoca a los Señores Accionistas a celebrar Junta General, para conocer asuntos de carácter ordinario en la 57 avenida norte #130, Edificio Sogesa, San Salvador, el día veintitrés de marzo del presente año, a partir de las dieciséis horas, en la que se tratará la siguiente agenda:
1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
3. LECTURA Y APROBACION DE LA MEMORIA DE LABORES 2022
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y ESTADO DE RESULTADOS 2022.
5. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
6. APLICACION DE UTILIDADES
7. ELECCION AUDITOR EXTERNO Y FIJACION DE EMOLUMENTOS
8. VARIOS

Para conocer de los asuntos de carácter ordinario deben estar presentes o representadas por lo menos la mitad más una de las acciones: o sea. 150,001 acciones.
 En caso no hubiese quórum para celebrar la Junta General en la hora y fecha señalada, se CONVOCA a los miembros para celebrarla en segunda convocatoria el día treinta de marzo de dos mil veintitrés. a la misma hora y lugar; en este caso, la Junta se celebrará con cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados.
 San Salvador, a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil veintitrés.
JOSE ROBERTO DUARTE S. Presidente 3a. Publicación (28 Febrero, 2 y 6 Marzo/2023)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Cristian O.)

EDICTO
LUIS ERNESTO DURÁN BLANCO, Notario, del domicilio de Zacatecoluca, Departamento de La Paz, con oficina ubicada en Colombia, San Francisco, Boulevard San Francisco, casa uno - B de Zacatecoluca, Departamento de la Paz, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintuno de febrero del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada y con Beneficio de Inventario, la Herencia Intestada que a su defunción, ocurrida el día treinta de mayo de dos mil veintuno dejó la señora **MARIA MARTA CORDOVA VIUDA DE MARTINEZ**, de parte de la señora **MARIA MARTA MARTINEZ DE PORTAL**, conocida por **MARIA MARTHA MARTINEZ DE PORTAL**, en su concepto de hija sobreviviente de la causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario **LUIS ERNESTO DURÁN BLANCO**. En la ciudad de Zacatecoluca a veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.
LIC. LUIS ERNESTO DURAN BLANCO NOTARIO 1a. Publicación (6-7-8 Marzo/2023)

EL SUSCRITO NOTARIO ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES, HACE SABER: Que ante mis oficios Notariales, el señor **JUAN FRANCISCO MEJIA CORTEZ**, de sesenta y nueve años de edad, agricultor en pequeño, del domicilio de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas, con Documento Único de Identidad número cero uno cuatro cuatro uno seis dos seis; promueve **DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO**, de un terreno de naturaleza rústica, situado en Caserío El Dormilón, Cantón Agua Zarca, Municipio de Guacotecti, departamento de Cabañas, de una extensión superficial de OCHOCIENTOS SESENTA PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, con descripción técnica: Inicia la descripción técnica en el vértice Nor Poniente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas: **NORTE** trescientos siete mil trescientos ochenta y ocho punto setenta y ocho, **ESTE** quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho punto noventa y cuatro. **LINDERO NORTE:** partiendo del vértice Nor Poniente está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur setenta y tres grados cincuenta y dos minutos cincuenta y seis segundos Este con una distancia de cinco punto cuarenta y ocho metros; Tramo dos, Sur ochenta y dos grados dieciocho minutos cuarenta y siete segundos Este con una distancia de doce punto treinta y un metros; colindando con propiedad de **JOSE ESTANISLAO ORELLANA** con cerco de alambre de púas de por medio. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto donde se inició esta descripción. En el inmueble se encuentra una construcción de paredes de ladrillo de obra sistema mixto, piso de cemento, estructura de techo de madera, lamina y

TE: partiendo del vértice Nor Oriente está formado por cuatro tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur diecinueve grados cuarenta y dos minutos veinticinco segundos Oeste con una distancia de dieciséis punto noventa y un metros; Tramo dos, Sur diecinueve grados diecisiete minutos veinticinco segundos Oeste con una distancia de catorce punto veinticuatro metros; Tramo tres, Sur diecinueve grados treinta y cinco minutos cuarenta y ocho segundos Oeste con una distancia de nueve punto veinticinco metros; Tramo cuatro, Sur cero siete grados treinta y seis minutos cuarenta y ocho segundos Este con una distancia de uno punto sesenta y dos metros; colindando con propiedad de **JOSE DAMIAN AREVALO NOVOA** con Tela Metálica del colindante de por medio. **LINDERO SUR:** partiendo del vértice Sur Oriente está formado por cuatro tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte ochenta grados cincuenta y cinco minutos cincuenta y cinco segundos Oeste con una distancia de diez punto cuarenta y nueve metros; Tramo dos, Norte setenta y cuatro grados veintinueve minutos once segundos Oeste con una distancia de ocho punto veintidós metros; Tramo tres, Norte cincuenta y siete grados diez minutos cincuenta y un segundos Oeste con una distancia de dos punto treinta y cuatro metros; Tramo cuatro, Norte cincuenta y un grados cuarenta y cuatro minutos cero seis segundos Oeste con una distancia de tres punto cuarenta y nueve metros; colindando con propiedad de **JUAN JOSE REYES** con Calle Vecinal que conduce a Sensuntepeque y hacia San Lorenzo de por medio. **LINDERO PONIENTE:** partiendo del vértice Sur Poniente está formado por seis tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte cero seis grados cuarenta y dos minutos veinticuatro segundos Este con una distancia de dos punto cero seis metros; Tramo dos, Norte catorce grados cuarenta y siete minutos veintidós segundos Este con una distancia de cuatro punto sesenta y cinco metros; colindando con propiedad del **ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR EN EL RAMO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO** con Calle Vecinal de por medio; Tramo tres, Norte veintiocho grados treinta y tres minutos diez segundos Este con una distancia de cinco punto sesenta y tres metros; Tramo cuatro, Norte treinta y tres grados veinticinco minutos diecisiete segundos Este con una distancia de nueve punto cuarenta y seis metros; Tramo cinco, Norte cuarenta grados quince minutos treinta y siete segundos Este con una distancia de siete punto ochenta y seis metros; Tramo seis, Norte treinta y siete grados treinta y cuatro minutos treinta y cinco segundos Este con una distancia de doce punto treinta y un metros; colindando con propiedad de **JOSE ESTANISLAO ORELLANA** con cerco de alambre de púas de por medio. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto donde se inició esta descripción. En el inmueble se encuentra una construcción de paredes de ladrillo de obra sistema mixto, piso de cemento, estructura de techo de madera, lamina y

teja. Posee energía eléctrica y agua potable. Se previene a las personas que deseen presentar oposición alguna a las pretensiones del solicitante, lo hagan el término legal en mi Oficina Jurídica, ubicada en primera Avenida Sur, Número Tres, Barrio El Calvario de la Ciudad de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas. Sensuntepeque, departamento de Cabañas, a los dos días de marzo de dos mil veintitrés.
ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES NOTARIO 1a. Publicación (6-7-8 Marzo/2023)

MARIO OSWALDO RAMOS CABRERA, Notario, del domicilio de San Salvador, con oficina ubicada en Noventa y una Avenida Norte, Casa número seiscientos veintiséis, Colonia Escalón, San Salvador, **HACE SABER:** Que, por resolución del suscrito notario, provista a las nueve horas del día dos de marzo del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia Testamentaria que a su defunción, ocurrida en el Hospital del Seguro Social Amatepec, Jurisdicción de Soyapango, Departamento de San Salvador, a las nueve horas y cincuenta y un minutos del día veinte de enero del año dos mil veintitrés, dejó el señor **ROBERTO ANTONIO ABREGO MONTES**, a favor de la señora **LUCIA ESTER SANDOVAL DE ABREGO**, en su concepto de **HEREDERA TESTAMENTARIA** del referido causante, a quien se le confiere la administración y representación interina de la referida Sucesión. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario **MARIO OSWALDO RAMOS CABRERA**. En la ciudad de San Salvador, a las once horas y treinta minutos del día tres de marzo del año dos mil veintitrés.
MARIO OSWALDO RAMOS CABRERA NOTARIO 1a. Publicación (6-7-8 Marzo/2023)

MARIO OSWALDO RAMOS CABRERA, Notario, del domicilio de San Salvador, con oficina ubicada en Noventa y una Avenida Norte, Casa número seiscientos veintiséis, Colonia Escalón, San Salvador, **HACE SABER:** Que, por resolución del suscrito notario, provista a las diez horas del día dos de marzo del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia Testamentaria que a su defunción, ocurrida en Cleveland Clinic and Hospital, Weston, Broward County, Florida, Estados Unidos de América, a las doce horas y treinta y cinco minutos del día once de noviembre del año dos mil veintidós, dejó el señor **AQUILEO DE JESUS SANDOVAL BORJA**, a favor de la señora **TELMA LIZETH CASTRO DE SANDOVAL**, en su concepto de **HEREDERA TESTAMENTARIA** del referido causante, a quien se le confiere la administración y represen-

tación interina de la referida Sucesión. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario **MARIO OSWALDO RAMOS CABRERA**. En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día tres de marzo del año dos mil veintitrés.
MARIO OSWALDO RAMOS CABRERA NOTARIO 1a. Publicación (6-7-8 Marzo/2023)

ANA MERCEDES RIVAS VALLADARES, Notaria de la ciudad de Antigua Cuscatlán y con oficina situada en la Calle Oromontique Oriente, Avenida Jucuacán, Block "B", número 6 Villas de Santa Elena, de la ciudad de Antigua Cuscatlán. **HACE SABER:** Que en las diligencias de aceptación de Herencia Testamentaria promovidas ante mis oficios notariales, de conformidad con la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias, por resolución proveída a las once horas del día veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de los señores **BLANCA MARGARITA HERNANDEZ DE BARRILLAS, NOEMY YANET HERNANDEZ DE VARGAS Y MIGUEL ANGEL MELGAR MEJIA**, en calidad de herederos testamentarios de la herencia que a su defunción dejara la señora **BLANCA LEONOR MONGE DE MELGAR**, quien falleció el día veintuno de diciembre de dos mil veintidós, en el Hospital General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la ciudad y departamento de San Salvador, siendo la ciudad de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, su último domicilio, habiéndosele conferido a los aceptantes la ADMINISTRACION Y REPRESENTACION INTERINAS DE LA SUCESION, con las facultades y restricciones de Ley. Lo que se avisa al público por los efectos de Ley. Librado en Antigua Cuscatlán, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.
Lic. ANA MERCEDES RIVAS VALLADARES Notaria 1a. Publicación (6-7-8 Marzo/2023)

de Chalatenango, departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número cero cuatro seis ocho cuatro cero cero dos; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad, equivalente al cincuenta por ciento para cada uno de ellos, inmueble de naturaleza rústica, situado en Caserío Los Alas, Cantón Las Minas, Jurisdicción de Las Vueltas, Departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de **MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PUNTO DOCE METROS CUADRADOS**, El terreno se describe así: **RUMBO NORTE:** está formado por cinco tramos, con una distancia de cincuenta y uno punto cuarenta y tres, colindando con Margarita Alvarado Bonilla, cerco de malla ciclón y con Juan Ramón Alas, **RUMBO ORIENTE:** está formado por tres tramos, con una distancia de veinte punto cincuenta y nueve metros, colindando con José Mardoqueo Menjivar Beltrán. **RUMBO SUR:** está formado por seis tramos, con una distancia de sesenta y seis punto noventa metros; colindando con María Herminia Zelaya De Hernández; y con la COOPERATIVA "ASOCIACION AGROPECUARIA GANADERA CANTON LAS MINAS" (TANQUE); y Rutilio Serrano Guardado. **RUMBO PONIENTE:** está formado por dos tramos, con una distancia de quince punto cuarenta y un metros, colindando con Valentín Bonilla Alvarado y en parte con Fidelina Alas De Mejía, calle que del caserío Los Alas conduce al caserío El Júcaro de por medio; que es donde dio inicio la presente descripción. - Que dicho inmueble lo adquirieron por compraventa. - Valúa el inmueble en Mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los dos días del mes de marzo del dos mil veintitrés.
JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO 1a. Publicación (6-7-8 Marzo/2023)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Edgardo)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefz 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER:** Que ante sus oficios comparecieron los señores: **JOSE GENARO LOPEZ LOPEZ**, de treinta y siete años de edad, Técnico en Mantenimiento de Computadoras, del domicilio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número cero tres tres cero nueve cuatro seis uno cuatro; **SANDRA AMALIA BONILLA DE LOPEZ**, de treinta años de edad, estudiante, del domicilio

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER:** Que ante sus oficios compareció el señor: **CARLOS ANTONIO ALEMAN ALEMAN,** de treinta y tres años de edad, estudiante, del domicilio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria: cero cuatro uno cero cuatro cuatro cero cero- cinco; solicitando TITULO SUPLETORIO sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en el Lugar denominado "El Aguacatillo", Jurisdicción de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, compuesto de una extensión superficial de DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTAY OCHO PUNTO CUARENTAY TRES METROS CUADRADOS, **LINDERO NORTE:** está formado por quince tramos con una distancia de ciento sesenta y nueve punto cincuenta metros; colindando con terrenos de María Blanca Cartagena, con calle de acceso a calle principal de Caserío el Aguacatillo. **LINDERO ORIENTE:** está formado por seis tramos con una distancia de ciento treinta y uno punto doce metros; colindando con terrenos de Oliverio Gabriel Calderón Rivera, con cerco de púas. **LINDERO SUR:** está formado por ocho tramos con una distancia de doscientos veinte punto veintidós metros; colindando con terrenos de Gonzalo Galdámez, con cerco de púas y árboles vivos. **LINDERO PONIENTE:** está formado por tres tramos con una distancia de veinticinco punto quince metros; colindando con terrenos de Manuel Estrada. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es donde se inició la descripción.- Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en Mil Dóscientos dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los quince días del mes de febrero del dos mil veintitrés.-

relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. San Salvador, 03 de marzo de dos mil veintitrés
Gloria Beatriz Pérez
Jefe del Departamento de Soporte Operativo
1a. Publicación
(6-8-10 Marzo/2023)

EDICTO
GIOVANNI ALBERTO ROSALES ROSAGNI, notario, del domicilio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con oficina ubicada en Colonia Miramonte, Calle Motocros, casa número cuarenta y cuatro, Ciudad y Departamento de San Salvador. **HACE CONSTAR:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las diez horas del día veinticinco de febrero del año dos mil veintitrés, se ha tenido por **ACEPTADA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO,** la herencia infestada que o su defunción, ocurrida en esta ciudad el día diez de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, dejó el señor **JOSE MARIO ROLDAN,** por poder de **FLOR DE MARIA ROLDAN JIMENEZ,** en su calidad de hijo sobreviviente y como cesionaria de los señores Julio Ernesto Roldan Jiménez y Petrona Jiménez de Roldan (en sus calidades de Hijo y Conyugue Sobrevivientes respectivamente) del causante; habiéndose conferido la Administración y Representación Interina, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario **GIOVANNI ALBERTO ROSALES ROSAGNI.** En la ciudad de San Salvador, a los veinticinco días de febrero de dos mil veintitrés.
LIC. GIOVANNI ALBERTO ROSALES ROSAGNI
NOTARIO
1a. Publicación
(6-7-8 Marzo/2023)

ORACIÓN
MILAGROSA
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
(Rigoberto)

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.
AVISAS
Que se ha presentado a nuestra Agencia Santa Tecla parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 64000 de la cuenta No. 0202-01-003820-1 extendido por nuestra institución el 17 de mayo de 2021 a nombre de **MARIA ROSIBEL HERNANDEZ AYALA** por un monto de Diecisiete Mil Quinientos 00/100 dólares, (US \$17,500.00) a 360 días plazo, a una tasa de interés del 3.10%
Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado

Buscanos e informate en: www.diariocolatino.com

Estamos en Condominios Cuscatlán, 4a. Calle Poniente 3er. nivel #313, San Salvador.

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.

2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.

3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

📞 **Llámanos al:**
+503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a:
ventas@diariocolatino.com

🐦 **@DiarioCoLatino**
📘 **Diario Co Latino**
📷 **@diariocolatino**

📍 **Estamos ubicados en**
Condominio Cuscatlán, 4a
Calle Poniente #313, San
Salvador



Alexis Renderos de Alianza recupera un balón ante Rudy Clavel de FAS, en el noveno encuentro del Clausura 2023, donde los albos volvieron al liderato. Foto: Diario Co Latino // Alianza FC.

JORNADA 9 CLAUSURA 2023

 **4-2** 

 **0-2** 

 **2-0** 

 **3-1** 

 **0-0** 

 **1-1** 

Alianza regresa al liderato tras vencer a FAS en un Quiteño teñido de rojo

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Alianza volvió al liderato de la tabla de posiciones del Clausura 2023 con una victoria ante FAS en la novena jornada de los equipos de la Liga Mayor, a solo un punto de diferencia de Águila, que la semana anterior robó la posición a los albos. En un caso contrario, Chalatenango cada vez más se posiciona como el equipo más propenso al descenso, pues está en el último en la tabla acumulada.

En el estadio Óscar Quiteño teñido de rojo por la afición tigrilla, se enfrentó FAS a Alianza, un encuentro lleno de polémica que finalizó con una victoria doble para los albos por los goles de Óscar Maldonado (29'), y Marvin Monterroza (45+2'). El resultado hizo cuestionar mucho el trabajo de Octavio Zambrano. Sin embargo, el equipo pidió disculpas a la afición y aseguró que aún falta torneo por disputar.

Águila dejó escapar el liderato del torneo Clausura tras un calu-

roso encuentro en el Francisco Barraza ante Once Deportivo, que si bien Freddy Valladares le dio el primero a los 54', un gol que le costó encontrar a los emplumados, el equipo de Sebastián Bini puso fácil el descuento al tanque fronterizo que empató a solo dos minutos después del gol (57'), con el tanto de Roberto González.

Santa Tecla sumó la segunda victoria del torneo con goleada de 4-2 a Isidro Metapán, importante resultado para el cuadro colinero que quiere alejarse de las últimas posiciones de la tabla. Los goles de los verdes los puso César Flores con un doblete por la vía penal (37', 90+1'), un tanto de Nestor Renderos (42') y otro de Víctor García sobre los 48'. Mientras que para los jaguares, Luis peralta marcó doblete (46', 73 P).

El cuadro Chalateco dejó escapar la ventaja que generó Dany Caicedo a solo 18' minutos del partido y el equipo emplumado de los gallos obtuvo los tres puntos con tres goles Geovany Valladares (49', 69') y de Melvin Alfaro 67'. Cabe recordar que Chalatenango es último en la tabla acumu-

lada, con seis puntos de diferencia de Firpo, que actualmente es el antepenúltimo.

Atlético Marte sentenció los tres puntos en la novena jornada con una victoria sobre los últimos minutos ante Jocoro, con los goles de Mauricio Gómez a los 71' y de Daniel Barrera 83'. Tras dos empates y dos derrotas en los últimos cuatro encuentros el equipo se mantiene sobre las últimas posiciones de la tabla, al igual que los fogoneros, pero el equipo de Morazán con dos victorias y dos derrotas.

Firpo y Dragón generaron un empate sin goles en la "caldera del diablo", un partido donde los clubes tuvieron oportunidades para adelantarse en el marcador, pero como que no tuvo lugar para descontar y sobre el fin del segundo tiempo los equipos repartieron un punto. El resultado no favoreció al cuadro de los toros al estar en las últimas posiciones de la tabla acumulada con 16 puntos, mientras que los mitológicos, no se preocupan por aspecto porque están en la tercera posición por debajo de Alianza y su similar de San Miguel.